ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NÚM. ACT/SO/C.T.INDAABIN/02/2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas del treinta de octubre de dos mil veinte y derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19, se reunieron vía acceso remoto a través de la plataforma *Microsoft Teams*, los servidores públicos que se señalan a continuación, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (en lo sucesivo Comité): **Fidel Latournerie Albores**, Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **José Luis Berrospe Martínez** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Área Coordinadora de Archivos; **Vianey Doroteo Valdez**, Titular de la Unidad Jurídica, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Asimismo, asistieron **María Alejandra Mejía García,** Directora de Responsabilidades, **Paola Jacqueline Osornio Sánchez**, Jefa de Departamento de Responsabilidades, ambas adscritas al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; **Edgar Jovany Moreno Méndez**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, **Ana Paula Ascobereta Vázquez**, Prosecretaria del Comité de Transparencia, ambos en la Unidad de Transparencia.

La Presidenta del Comité, constató la existencia del quórum legal, por lo que declaró abierta la Sesión.

A continuación la Presidenta del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día, proponiendo modificar el punto V, para que en lugar de dejar sin efectos las sesiones 2da y 3ra, se acuerde celebrar la 2da sesión, justificando y sustentando los motivos por los

Av. México No. 151, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: 5563 2699 www.gob.mx/indaabin

cuales no se llevaron a cabo dichas sesiones, conforme al calendario aprobado por el Comité para el ejercicio 2020.
Estando de acuerdo los integrantes procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del Quórum.
II. Aprobación del Orden del día.
III. Informe Estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión.
IV. Implementación del Programa de Seguridad de Datos Personales.
V. Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
VI. Asuntos generales.

Al no existir comentarios, por unanimidad se adoptó el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.1
Con fundamento en el Lineamiento Vigésimo Primero, fracciones IV y V de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el Comité aprobó de manera unánime el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020.

Acto seguido, se procedió al desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

III. Informe Estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión.

La Presidenta del Comité, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad a los artículos 45, fracciones II, IV y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 61, fracciones II, IV y VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentó el informe estadístico sobre

Av. México No. 151, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: 5563 2699 www.gob.mx/indaabin

solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión del Instituto, y cedió la palabra al Director de Transparencia a efecto de exponer el informe.

El Director de Transparencia, precisó que del 16 de marzo al 30 de octubre del presente se recibieron un total de 127 solicitudes de acceso a la información, de las cuales las unidades administrativas con mayor participación fueron la Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, y la Dirección General de Avalúos y Obras; además en el mismo periodo informó que el Comité de Transparencia siguió trabajando de forma íntegra no obstante de la pandemia, y resolvió 7 acuerdos de ampliación de plazo, 11 resoluciones de inexistencia de información, 13 resoluciones de información clasificada como confidencial y 2 resoluciones de clasificación por reserva de información.

Además, señaló que en comparación con el mismo periodo de 2019 en el que se recibieron 11 recursos de revisión, en 2020 se han recibido 6 recursos de revisión, en los cuales ha participado más la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

En uso de la palabra, el integrante suplente por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sugirió detallar información respecto de las solicitudes más recurrentes en el Instituto, a efecto de detectar que áreas tienen solicitudes con mayor frecuencia y con base en ello analizar o planear estrategias que permitan disminuir el número de solicitudes, a lo que los demás integrantes estuvieron conformes, por lo que el Secretario Técnico se comprometió a preparar un informe, especificando dicha información para la siguiente sesión y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo INDDABIN/CT/SO/02/1.2
El Comité toma conocimiento del Informe Estadístico sobre solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión rendido por la Unidad de Transparencia.

IV. Implementación del Programa de Seguridad de Datos Personales.

El Director de Transparencia, precisó que en el periodo de pandemia en el cual estuvieron suspendidos los plazos, la Unidad de Transparencia en conjunto con la totalidad de las

Av. México No. 151, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: 5563 2699 www.gob.mx/indaabin

unidades administrativas del Instituto, generaron los formularios de tratamientos de datos personales, mismos que servirán de sustento para la elaboración de la totalidad de los avisos de privacidad y documento de seguridad, los cuales se tiene previsto concluirlos antes de finalizar el año en curso.

Al respecto, el representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propuso a los integrantes la posibilidad de incluir un informe detallado del número de formularios que se elaboraron por cada una de las unidades administrativas participantes, a fin de conocer si todas las áreas son consientes de la información que poseen, susceptible de ser protegida, por lo que el Secretario Técnico se comprometió a remitir a los integrantes del Comité, un informe con dicha información para la siguiente sesión.

Por lo señalado, los integrantes del Comité de Transparencia resolvieron:

Acuerdo INDAABIN/CT/S0/02/1.3
El Comité toma conocimiento del informe de acciones realizadas en torno al Programa de Seguridad de Datos Personales, rendido por la Unidad de Transparencia.

V. Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

La Subdirectora de Transparencia detalló que en conjunto con la Unidad de Administración y Finanzas, se implementó la capacitación de los cursos en línea a través del CEVINAI: Clasificación de la Información e Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; además, comentó que como parte de los compromisos con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, está pendiente tomar el curso de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no obstante no ha podido ser implementado en virtud que el CEVINAI se encuentra en mantenimiento.

Finalmente señaló, que se tomaron los cursos presenciales: Documento de Seguridad y Aviso de Privacidad, por lo que se cumplió con el 100% de capacitación en forma presencial y finalmente precisó, que se está en espera de las directrices por parte del Instituto Nacional

Av. México No. 151, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: 5563 2699 www.gob.mx/indaabin

de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para finalizar con la implementación con el programa de capacitación; acto seguido el Comité tomó el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.4
El Comité toma conocimiento del informe capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información, rendido por la Unidad de Transparencia.

VI. Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, informó que derivado de la suspensión de plazos por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de los acuerdos ACT-EXT-PUB/20/03/2020.02, ACT-EXT-PUB/20/03/2020.04, ACT-PUB/15/04/2020.02, ACT-PUB/30/04/2020.02, ACT-PUB/27/05/2020.04, ACT-PUB/10/06/2020.04, ACT-PUB/30/06/2020.05, ACT-PUB/14/07/2020.06, ACT-PUB/28/07/2020.04, ACT-PUB/11/08/2020.06, ACT-PUB/19/08/2020.04, ACT-PUB/26/08/2020.08, Y ACT-PUB/02/09/2020.07 y ACT-PUB/08/09/2020.08, desde el 26 de marzo hasta el 17 de septiembre de 2020 como medida preventiva para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2; no se pudieron llevar a cabo las sesiones ordinarias en el calendario autorizado en la 1ra Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo el 13 marzo de 2020, por lo que esta sesión corresponde a la 2da sesión ordinaria del ejercicio en curso, situación que se encuentra justificada por la suspensión de plazos consecuencia de la pandemia.

Acuerdo INDDABIN/CT/SO/02/1.5
El Comité toma conocimiento de los argumentos expuestos por la Titular de la Unidad de Transparencia.

La Presidenta del Comité consultó a los integrantes si tenían algún asunto adicional a tratar, y en uso de la voz, el integrante suplente por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comentó que:

Av. México No. 151, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: 5563 2699 www.gob.mx/indaabin

2020
LEONA VICARIO

En primer punto, derivado de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en acatamiento a las acciones extraordinarias decretadas por la Secretaría de Salud, a efecto de establecer un mecanismo que no permita el contacto directo para la requisición de firmas, se pone a consideración de los Integrantes, implementar un medio más ágil en la firma de las resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia, y para tales efectos se considera un medio eficiente la firma electrónica, que sería realizada por el Secretario Técnico, a lo que los integrantes manifestaron su conformidad con la propuesta planteada por el Órgano Interno de Control, por lo que estuvieron de acuerdo en compartir con el Secretariado Técnico la firma electrónica exclusivamente para el uso en las resoluciones del Comité, por lo que se tomó el siguiente:

Acuerdo INDAABIN/CT/SO/02/1.6
Lo integrantes del Comité autorizan al Secretario Técnico el uso de la firma electrónica para efecto de la formalización de los asuntos que resuelva el Comité de Transparencia.

Como segundo punto, el integrante suplente por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó de la posibilidad de aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio fiscal 2021, a lo cual la Presidenta del Comité de Transparencia informó de la imposibilidad en términos del décimo cuarto, fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, toda vez que el mismo señala qué el calendario anual de sesiones se acordará en la primera sesión del año.
Asimismo, la Presidenta del Comité señaló que se deberán realizar las modificaciones a los Lineamientos en cita, y se deberá incluir la posibilidad de llevar a cabo las sesiones ordinarias, en razón de la situación actual derivada de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2.

En virtud, de lo expuesto el Comité instruye al Secretario Técnico, a efecto de llevar a cabo la modificación de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, en los que se deberá incorporar la autorización del calendario anual de sesiones ordinarias en la última sesión del año en curso, y además incorporar la modalidad de sesiones ordinarias de manera

Av. México No. 151, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: 5563 2699 www.gob.mx/indaabin

virtual, mismos que deberán ser presentados al Comité en sesión extraordinaria antes de finalizar el año en curso.

Una vez desahogado el Orden del Día y al no existir asuntos a tratar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de octubre de dos mil veinte.

José Luis Berrospe Martínez
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, y Área Coordinadora de Archivos.

Fidel Latournerie Albores
Titular del Área de Responsabilidades y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Vianey Doroteo Valdez
Titular de la Unidad Jurídica,
Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia

Av. México No. 151, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: 5563 2699 www.gob.mx/indaabin